



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ - TOLIMA**
Presidencia

EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

CONVOCA:

A TODAS LAS PERSONAS que hacen parte del Registro Nacional de Elegibles conformado para el cargo de JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO en la Rama Judicial, como resultado del concurso de méritos según el Acuerdo PSAA13-9939 de junio 25 de 2013, Convocatoria 22, Código 220302 con fecha de inicio de vigencia febrero 23 de 2018, que aparece publicada en la página **web** de la Rama Judicial; para que manifiesten por escrito su interés en postularse para el cargo de **JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ - TOLIMA, EN PROVISIONALIDAD**, en la Secretaría de esta Corporación ubicada en el piso 12 del Palacio de Justicia, oficina 1207, fax 2615090 de Ibagué, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fijación de este aviso en las página web de la Rama Judicial, en la página web de la Relatoría y en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal, por el término de tres (3) días (Sentencia C-713 de 2008 de la Corte Constitucional).

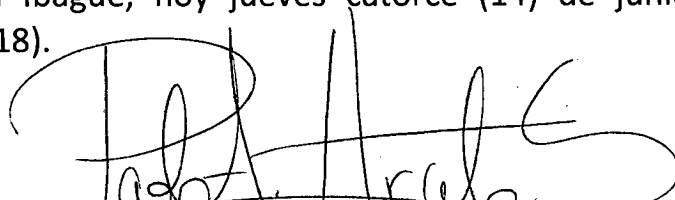
El citado despacho judicial quedó vacante indefinidamente a partir del trece (13) junio de 2018, a la fecha no existe lista de elegibles.

Se fija por tres (03) días, vencidos estos, correrá otro término igual para presentar las postulaciones.

El término de tres (3) días de fijación corresponde a los días 15, 18 y 19 de junio de 2018. Los tres (3) días que se conceden para hacer las postulaciones son 20, 21 y 22 de junio de 2018. Siendo inhábiles 16 y 17 de junio de 2018.

Convocatoria que fue aprobada por la Sala Plena de la Corporación, en Acta 38 de junio 7 de 2018, teniendo como antecedente lo acordado en Acta 44 de junio 30 de 2016.

Se expide en Ibagué, hoy jueves catorce (14) de junio de dos mil dieciocho (2018).


PAOLA ANDREA ARCILA SALDARRIAGA
Presidente.